



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**



**RESOLUCIÓN**

TRD: 1141.13.207

**RESOLUCIÓN No. 207**

Mayo 02 de 2017

**“POR MEDIO DEL CUAL SE NOMBRA UN SUPERVISOR”**

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones legales, contempladas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 1150 de 2007, Decreto reglamentario 1510 de 2013, lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, y, de 1994, la Ley 1450 de 2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que para la vigencia de 2017, el Municipio de Palmira suscribió y legalizo el siguiente contrato de prestación de servicios:

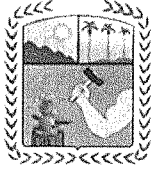
CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
MP-480-2017	CAJA DE COMPENSACIÓN COMFENALCO VALLE DE LA GENTE	CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR- COMFENALCO VALLE DE LA GENTE DESTINADO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CAMPAÑA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA LA REALIZACIÓN DE SENSIBILIZACIÓN FRENTE A LOS PROCESOS DE FORMALIZACIÓN DE LOS COMERCIANTES AMBULANTES REUBICADOS EN EL CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS PALMAS

Que en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto reglamentario 1510 de 2013 y lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, le corresponde al Municipio de Palmira adelantar la supervisión al citado contrato.

Por consiguiente y teniendo en cuenta el perfil profesional, la experiencia específica y la actual carga laboral de los funcionarios adscritos a la Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial, se procede a delegar la función de supervisor del contrato relacionado anteriormente al siguiente funcionario:

NUMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	SUPERVISOR
MP-480-2017	CAJA DE COMPENSACIÓN COMFENALCO VALLE DE LA GENTE	CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR- COMFENALCO VALLE DE LA GENTE DESTINADO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CAMPAÑA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA LA REALIZACIÓN DE SENSIBILIZACIÓN FRENTE A LOS PROCESOS DE FORMALIZACIÓN DE LOS	MARGIE AMPARO TRUJILLO MARTINEZ





Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**



**PALMIRA**  
con inversión social,  
construimos paz

**RESOLUCIÓN**

		COMERCIANTES AMBULANTES REUBICADOS EN EL CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS PALMAS	
--	--	---	--

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Asígnese la función de supervisor como queda escrito y relacionado a continuación:

NUMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	SUPERVISOR
MP-480-2017	CAJA DE COMPENSACIÓN COMFENALCO VALLE DE LA GENTE	CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR- COMFENALCO VALLE DE LA GENTE DESTINADO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CAMPAÑA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA LA REALIZACIÓN DE SENSIBILIZACIÓN FRENTE A LOS PROCESOS DE FORMALIZACIÓN DE LOS COMERCIANTES AMBULANTES REUBICADOS EN EL CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS PALMAS	MARGIE AMPARO TRUJILLO MARTINEZ

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las actividades de supervisión se adelantaran, en su orden, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, las instrucciones impartidas por la Agencia Nacional de Contratación Estatal – Colombia Compra Eficiente y el respectivo Manual de Contratación de la entidad.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir del momento de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los dos (02) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).

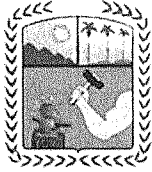
**JAIRO ORTEGA SAMBONÍ**  
Alcalde Municipal

**NOTIFICACIÓN PERSONAL**

A los dos (02) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017), se notificó

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
www.palmira.gov.co  
PBX.2709500 Ext. 2336





Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**



## RESOLUCIÓN

personalmente al siguiente funcionario:

NUMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	SUPERVISOR
MP-480-2017	CAJA DE COMPENSACIÓN COMFENALCO VALLE DE LA GENTE	CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR- COMFENALCO VALLE DE LA GENTE DESTINADO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CAMPAÑA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA LA REALIZACIÓN DE SENSIBILIZACIÓN FRENTE A LOS PROCESOS DE FORMALIZACIÓN DE LOS COMERCIANTES AMBULANTES REUBICADOS EN EL CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS PALMAS	MARGIE AMPARO TRUJILLO MARTINEZ

**MARGIE AMPARO TRUJILLO MARTÍNEZ**  
SUPERVISOR  
NOTIFICADO

Redactor: *Claudia Patricia Quintero Parra – Profesional Universitario - Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial*  
Transcriptor: *Diana María Ángel Urrea – Abogada Contratista – Despacho Alcalde*  
Aprobó: *Claudia Patricia Quintero Parra – Profesional Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial*



